"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



SALTA. 0 4 ABR 2022

Expte. Nº 525/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el C.U. Carlos Hernán BACA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia como Miembro Titular de la Junta Electoral de las Elecciones Ordinarias que se llevarán a cabo el día 20 de abril de 2022, en la SEDE REGIONAL ORÁN.

QUE fundamenta su decisión, en que se postulará como candidato al Consejo Asesor por el Estamento de Auxiliares de la Docencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el C.U. Carlos Hernán BACA, como Miembro Titular de la Junta Electoral de la SEDE REGIONAL ORÁN, por el motivo expuesto.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el citado profesional será reemplazado por la Srta. Patricia BENÍTEZ, Miembro Suplente de la Junta Electoral de la SEDE REGIONAL ORÁN.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL DE ORÁN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. O Se Universi

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Cr. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0432-2022